



Contrato de adquisición de diversos vehículos terrestres, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Campechana de Vehículos, S.A. de C.V.; representada en este acto por la ciudadana Dominga Claudia Santiago Reyes, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**Declaraciones**

**1.- Declara "El Estado" a través de su representante:**

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que la integran, estando facultadas sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero del 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio 010T/UPRF4/0131/2022, de fecha 28 de abril de 2022, la Mtra. Marcela Muñoz Martínez, Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, solicita la adquisición de vehículos y equipo terrestre para destinarse a la dependencia a su cargo.

1.4.- Que de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con los artículos 1, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022; la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-010-2022.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), con base en el siguiente esquema programático: Ejercicio Fiscal: 2022; Programa: Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Subprograma: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública; Capítulo 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8 número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

**2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:**

2.1.- Ser una sociedad mercantil con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado", constituida bajo la escritura pública número 259, de fecha 31 de diciembre de 1968, bajo la denominación **Campechana de Vehículos, S.A.**, pasada ante la fe del Lic. Carlos Peniche Escalante, titular de la notaría pública número 40, con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán, documento el cual quedó inscrito de fojas 114 a 120 del Tomo XII, Libro número 3, Segundo Auxiliar, Registro de Comercio, Primera Sección, con la inscripción número 1,107, el día 27 de enero de 1969, en el Registro de Comercio de Campeche; posteriormente mediante escritura pública número 339, de fecha 16 de agosto de 1988, relativa a la Protocolización del Acta General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil, de fecha 16 de mayo de 1988, pasada ante la fe del Lic. Abelardo Maldonado Guerrero, titular de la notaría pública número 35 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, se modificó la denominación, para quedar como **Campechana de Vehículos, S.A. de C.V.** el cual quedó inscrito de fojas 225 a 230, del Tomo XXV, Volumen B, Libro Tercero, Segundo Auxiliar, con la inscripción número 4270, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche, con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es la ciudadana Dominga Claudia Santiago Reyes, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 1401/2014, Tomo 29, Protocolo Abierto, Folios 2881 a 2882 de fecha 11 de agosto de 2014, pasada ante la fe del licenciado José Guadalupe de Jesús Estrada González, titular de la notaría pública número veinticinco correspondiente al Primer Distrito Judicial

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
-2022-**





del Estado de Campeche, y se identifica con credencial para votar con fotografía y con clave de elector expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en avenida Maestros Campechanos, número 524, entre calle Mensura y avenida José López Partillo, colonia Miguel Hidalgo, código postal 24094, San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su número del padrón de proveedores es: 15, con vigencia al 09 de noviembre de 2022.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CVE6812317C2

**3.- De ambas partes:**

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 46, 47, 50, 51, 52, 58, 60 y demás relativas aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la contratación al tenor de las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera.-** Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describen a continuación:

Partida	Cont.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	3	Vehículo	Chevrolet 510 MAX, Modelo 2023 Pick Up doble cabina 4 cilindros, motor a gasolina de 2.4L, tracción 4x2 PAQ. C, con conversión a patrulla. Garantía: 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero. Servicio incluidos de 6000 y 12000 km. Paquete anticorrosivo incluido de chasis. 2 años de garantía en arneses eléctricos y equipos electrónicos. 5 años en leds de torretas. 3 años en batería auxiliar (batería tipo gel).	\$535,241.38	\$1,605,724.14
2	3	Vehículo	Chevrolet Silverado doble cabina 2022, Pick Up PAQ. N motor 8 cilindros 4x2 transmisión automática. Garantía: 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero. Servicio incluidos de 6000 y 12000 km. Paquete anticorrosivo incluido de chasis.	\$806,810.34	\$2,420,431.02
3	1	Vehículo	Chevrolet Suburban 8 cilindros, tracción 4x4, transmisión automática 2022, tipo SUV PAQ G. Garantía: 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero. Servicio incluidos de 6000 y 12000 km. Paquete anticorrosivo incluido de chasis.	\$1,508,620.69	\$1,508,620.69

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**-2022-**

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas en sesión de fecha 19 de abril del año dos mil veintidós, y que consiste en la eliminación de una palabra que corresponde a la clave de elector, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.





Contrato 039/2022

4	10	Vehículo	Chevrolet Silverado doble cabina 2022, Pick Up PAQ. N motor 8 cilindros 4x2 transmisión automática, con conversión a patrulla. Garantía: 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero. Servicio incluidos de 6000 y 12000 km. Paquete anticorrosivo incluido de chasis.	\$977,586.21	\$9,775,862.10
5	5	Vehículo	Chevrolet S10 MAX. Modelo 2023 pick up doble cabina 4 cilindros, motor a gasolina de 2.4L, tracción 4x2 PAQ. C, con conversión a patrulla. Garantía: 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero. 2 años de garantía en arneses eléctricos y equipos electrónicos. 5 años en leds de torretas. 3 años en batería auxiliar (batería tipo gel).	\$535,241.38	\$2,676,206.90
6	2	Vehículo	Chevrolet Silverado doble cabina 2022, Pick Up PAQ. N motor 8 cilindros 4x2 transmisión automática. Garantía: 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero. Servicio incluidos de 6000 y 12000 km. Paquete anticorrosivo incluido de chasis.	\$806,810.34	\$1,613,620.68
<b>Subtotal</b>				<b>\$19,600,465.53</b>	
<b>16% I.V.A.</b>				<b>\$3,136,074.48</b>	
<b>Total</b>				<b>\$22,736,540.01</b>	

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- **Monto del contrato:** El monto total del contrato es de \$22,736,540.01 (Son: Veintidós millones setecientos treinta y seis mil quinientos cuarenta 01/100 M.N.) con I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- **Plazo y condiciones de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de la totalidad de los bienes por partida en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales, todos contados a partir de la firma del presente contrato.

"El Proveedor" deberá notificar al área requerente, al menos cinco días naturales antes de la recepción de los bienes, para los efectos administrativos pertinentes.

En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- **Modificaciones al contrato:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará en una sola ocasión por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrita de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

Quinta.- **Forma de pago:** Los bienes serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos por partida, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- **Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", mismo, que deberá ser emitida por el monto total establecido en la cláusula primera del presente instrumento contractual, los cuales deberán incluir color, números de motor y serie, marca y modelo, entre otros, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, en concordancia con el precepto 104 de su Reglamento, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-





**Contrato 039/2022**

**Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato:** Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente contrato (incluyendo I.V.A.), a través de póliza de fianza que contendrá entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que la otorgue:

- a) Que sea expedido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "El Estado".
- b) Que garantice la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de las garantías.
- d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- e) Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.**

**Octava.- Recepción de los bienes:** La recepción será total por partidas, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento, y se realizará en las oficinas que ocupa la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, con dirección en avenida López Portillo por avenida Lázaro Cárdenas, sin número, colonia Laureles, código postal 24096, San Francisco de Campeche, Campeche; o en los lugares que para tales efectos señale el "Estado"; reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.

**Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, al servidor público Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; o por personal que este mismo designe, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

"El Proveedor", entregará junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, **las garantías** que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivos.

**Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor":** "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de los mismos, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

**Décima primera.- Integridad:** El anexo único del presente contrato es parte integral de este instrumento contractual y se incorpora al mismo por referencia. Este contrato únicamente podrá ser modificado o adicionado mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

**Décima segunda.-** "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos del artículo 46, segundo párrafo y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
-2022-**





**Contrato 039/2022**

**Décima cuarta.- Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes motivo de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

**Décima quinta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato:** "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

**Décima sexta.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación de los bienes objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**Décima séptima.- Ausencia de vicios del consentimiento:** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

**Décima octava.-** Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 22 de junio de 2022.

Por "El Estado"

Jezrael Isaac Lantacilla Pérez  
Secretario de Administración  
y Finanzas

Por "El Proveedor"

C. Domingo Claudia Santiago Reyes  
Representante legal de Campechona  
de Vehículos, S.A. de C.V.

Testigos

Concepción Chávez Ramos  
Directora General de Recursos Materiales

Lic. Victor Manuel Saravia Pacheco  
Director de Recursos Materiales

Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval  
Subdirectora de Adquisiciones Federales

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
-2022-**







Indicador de cinturón de seguridad para asiento trasero	Estándar	<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">FASP</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">OPERADO CON RECURSOS -2022-</p>
Compartimiento en consola central con tapa	Estándar	
Desempañador trasero	Estándar	
Espejo retrovisor con antirreflejante	Estándar	
Guantera con seguro	Estándar	
Lámpara de lectura trasera	Estándar	
Lámpara de lectura frontal	Estándar	
Llave retráctil	Estándar	
Panel de instrumentos informativo a color	Estándar	
Radio con MP3 y Bluetooth®	Estándar	
Sistema de audio con 4 bocinas	Estándar	
Ventana del conductor eléctrica con bajada express	Estándar	
Ventana de pasajero eléctrica	Estándar	
Ventanas traseros eléctricas	Estándar	
Visera para conductor con espejo con cartera	Estándar	
Con ajuste de altura	Estándar	
Volante de tres brazos con ajuste de altura	Estándar	
<b>Seguridad</b>	<b>Crew Cab</b>	
Control electrónico de estabilidad StabiliTrak	Estándar	
Asistente para ascenso de pendientes	Estándar	
Asistente para descenso de pendientes	Estándar	
Asistente de frenado electrónico	Estándar	
Intervención en caso de volcadura	Estándar	
Frenos frontales y traseros de disco, antibloqueo, ABS, EBD y asistente de frenado	Estándar	
3 cinturones de seguridad traseros de 3 puntos	Estándar	
6 bolsas de aire, frontales y laterales para conductor y pasajero y de cortina	Estándar	
Sensores de reversa	Estándar	
2 cinturones de seguridad frontales de 3 puntos	Estándar	
Sistema de inmovilización	Estándar	
<b>Motor/Chasis/Mecánico</b>	<b>Crew Cab</b>	
Motor de gasolina 4 cilindros 2.4 L. De inyección de combustible multipunto con 141 HP y 148 lb-pie de torque	Estándar	
Transmisión manual de 5 velocidades	Estándar	
Dirección hidráulica	Estándar	
Suspensión frontal de doble horquilla	Estándar	
Suspensión trasera de ballesta	Estándar	
<b>Dimensiones y capacidades</b>	<b>Crew Cab</b>	
Ancho (mm)	1,900	
Altura (mm)	1,809	
Largo (mm)	5,365	
Distancia entre ejes (mm)	3,155	
Espacio para piernas 1ra fila (mm)	1,053	
Espacio para piernas 2da fila (mm)	955	
Tanque de Gasolina (L)	75	
Capacidad de carga (kg)	885	
Volumen de carga (L)	1,185	
Capacidad de arrastre (kg)	1,500	
Peso Bruto Vehicular (kg)	2,700	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero.</li> <li>Servicio incluidos de 6000 y 12000 km.</li> <li>Paquete anticorrosivo incluido de chasis.</li> </ul>		



	<p><b>EQUIPO S10 PICK UP DOBLE CABINA 4X2 PATRULLA</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p><b>EQUIPO PICK UP PATRULLA, TORRETA WHELEN JUSTICE EN ALUMINIO Y POLICARBONATO</b>  96 leds de 1 watts cada uno, distribuidos en 18 módulos.  10 módulos principales de tecnología de última generación de 3 leds cada uno,  6 módulos para barra de control de tráfico (izquierda, derecha, centro) color ámbar de tecnología de última generación de 3 leds cada módulo.  4 módulos direccionales frontales de tecnología de última generación de 3 leds cada módulo, (2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto).  4 módulos esquineros de tecnología de última generación de 12 leds cada módulo (2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto).  2 módulos callejoneros de tecnología de última generación de 3 leds cada uno color claro y tres patrones de flasheo distintos.  2 módulos de penetración/persecución de tecnología de última generación de 6 leds cada uno en color claro.  Dimensiones mínimas de 44" largo x 2.5" alto x 12" ancho (112 cm largo, 6.4 cm alto, 30.4 cm ancho).  Controlador con botones swichero fija de 6 botones para funciones de torreta y 3 botones para el direccionador de tráfico instalado en el tablero de la unidad y un boton extra para apagador general del sistema.  Todas las lámporas de la torreta (excepto callejoneros y penetracion) con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio.  23 patrones de destellos disponibles.  Base fabricada en aluminio extruido anodizado.  Domos con acabado humo fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie.  Cumple norma IP67 a prueba de agua, polvo y vibración extrema y cumplen con la norma SAE J845.  Ganchos tensores y herrajes de montaje.  Voltaje de operación 12 vdc.  La base de la torreta soporta todos los componentes de esta, y a su vez funciona como difusor térmico, dispondo el calor de las tarjetas electrónicas de las lámparas por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido.  El montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base anterior sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo.  Cada una de los domos oseguradas a la base por tornillos inoxidables para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propio de la unidad.  Con puente de desplazamiento hidrico para canalizar el agua hacia la base de la torreta y evitar que penetre en la misma.  Los colores de los domos exteriores de la torreta en color cristal con acabado ahumado, con ventanillas laterales en color cristal para las 2 lámparas callejoneras y recubrimiento especial "hard coat" dedicado para protección contra rayos UV, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas.  Insertos de color rojo, azul y ámbar, en policarbonato de alta resistencia, ubicados al interior de los domos, instalados en cada lámpara de acuerdo con el color de la misma, para denotar presencia aún con las lámparas apagadas.  Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo.</p> <p><b>SIRENA MARCA WHELEN MODELO 295SL100</b>  Sirena dimensiones: 2.5" (6.4 cm) x 6.0" (15.2 cm) x 5.5" (de 14 cm).  Potencia con opción a 100 o 200 watts.  Tonos: aux, yelp, wail, air horn, prioritario. Corneta de aire electrónica (air horn).  Retransmisión de radio (pa).  Micrófono con botón de cancelación de sonido.  Panel iluminado para una fácil operación nocturna.  Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías.  Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador.  Sistema de protección contra corto circuito. 12 volt. Cumple con la norma SAE J1849 y California título 13.  Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo.</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>FASP</b></p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>OPERADO CON RECURSOS</b></p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>-2022-</b></p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*(Handwritten signatures and marks)*






<p>Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free - y 3 en perilla de funciones). Control automático de volumen para evitar el enciameamiento del sonido. Peso: 4 lbs (1.8 kgs). Garantía de 24 meses.</p> <p><b>BOCINA MARCA WHELEN MODELO SA315U</b> Bocina de uso rudo. Alto rendimiento, fácil instalación, base de aluminio, 100w de potencia 8-11 ohms de impedancia diseño robusto. Dimensiones: 16.5 x 16.5 x 7.3 cm. Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. Sensibilidad 123 db. Garantía de 24 meses.</p> <p><b>SWITCHERA FIJA MODELO C9</b> Controlador con botones swichera fija de 6 botones para funciones de tarreta, 3 botones para el direccionador de tráfico instalado en el tablero de la unidad y un botón extra para apagador general del sistema.</p> <p><b>ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR)</b> 3 marcos en tubular redondo de 2 1/2" pulgadas en cedula 30. Marco delantero con una altura de 84cm. (+ - 5 cm). Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm). Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" cedula 30 y malla desplegada calibre 16. 4 tirantes en tubo redondo de 2 1/2" pulgadas cedula 30 para unir los tres marcos. 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" cedula 30. 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" cedula 30. (1 superior y 2 laterales). 6 placas de 1/4" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la base de la camioneta. 6 empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. Terminada en color negro con pintura electrostática y protección uv. Tornillería galvanizada. Caseta personalizada con siglas "SPSC" Diseño y medida al tipo de vehículo.</p> <p><b>LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA</b> Vinil calibre 610, reforzado en color azul marino, compuesta de poliéster y pvc costura de nylon al centro, resistente al agua, ojillos de acero para amarre, lazo par montaje, protección uv (rayos del sol) para evitar decoloración. La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera quedará libre, diseño y medido conforme al del vehículo.</p> <p><b>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS)</b> Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero a-36 decapado unidos entre sí por medio de 3 travesaños. 1 travesaño superior en 2 1/2" cedula 30. 1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2" cedula 30. 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2 1/2" cedula 30 con 2 argollas en soldado redondo de 3/8" (1 por lado). Cubre faros en tubular redondo de 1 1/2" calibre 30, con pulido de 3/8" como protección. 2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales. Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente. Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección uv. Personalizado con siglas "SPSC" Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo.</p> <p><b>DEFENSA</b> Extensión de defensa trasera.</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; text-orientation: mixed;"><b>FASP</b></p> <p style="writing-mode: vertical-rl; text-orientation: mixed;">OPERADO CON RECURSOS -2022-</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





	<p>Defensa trasera fabricada con marco de tubo redondo de 1 1/2 cedula 30. Recubrimiento de lámina de aluminio antiderrapante calibre 14 con una huella de 28 cm. 2 placas de 1/4 inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. 2 pzas de herraje en PTR de 1 1/2 calibre 14, y placa de 1/4. Acabado color negro con pintura electrostática con protección UV. Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo.</p> <p><b>BANCA LATERALES TRASERA CON PORTA ESPOSAS</b> Estructura metálica en tubular redondo de 1 cedula 30. 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 cedula 30 y placa de 1/4", asiento en lamina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca; refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30mm, 2 porta esposas (1 por cada lado). Acabado en color negro con pintura electrostática y protección uv. tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado, empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación, diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p><b>SISTEMA AUXILIAR DE DOBLE BATERÍA</b> Sistema auxiliar de doble batería sellada, debe apagarse al diagrama electrónico del sistema de señalización visual y acústica. Con sistema electrónico dual para cambio entre baterías al momento de baja de voltaje y protección de apagada de sistema por descarga.</p> <p>El cableado deberá ser no mayor calibre 12, todo protegido con fusibles de al menos 20 amperes con porta fusible reforzada no mayor a calibre 10 para energía en doble batería no mayor a cable de calibre 4 y alimentación a equipos cable no mayor a calibre 8. Y se coloca en un lugar seguro.</p> <p><b>PINTURA</b> Color blanco.</p> <p><b>BALIZAMIENTO</b> Rotulación en vinyl normal y reflectivo impresa y cortado por computadora en colores institucionales incluye: estrella de la corporación, bandera de México, logo de PEMEX, logo de 911, número económica, frase "POLICIA de todos" logo de la SPSC y franjas con referencia en el "ANEXO DE BALIZAMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES CON CONVERSIÓN A PATRULLA".</p> <p><b>GARANTIA</b> 2 años de garantía en arneses eléctricos y equipos electrónicos. 5 años en leds de torretas. 3 años en batería auxiliar (batería tipo gel).</p>		<p><b>FASP</b></p> <p>OPERADO CON RECURSOS -2022-</p>
2	<p><b>CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 8 CILINDROS 4X2 PAQUETE "N" MODELO 2022</b></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><b>Equipamiento exterior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paquete de arrastre incluye gancho y conectores.</li> <li>• Sistema de escape sencillo.</li> <li>• Llantas medidas P255/70 R17.</li> <li>• Rines de acero de 17".</li> <li>• Ganchos de arrastre 2 delanteros.</li> <li>• Defensa delantera en color negro.</li> <li>• Defensa trasera en color negro.</li> </ul>	3	Vehículo

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





- Ventiladores Aero activos que regulan electrónicamente la entrada de aire en la parrilla, dependiendo de las necesidades del motor y mejorando la economía del combustible.
- Rin de refacción de 17".
- Caja de carga con tecnología durabed.
- Caja de carga de acero de alta resistencia.
- Puerta de bodega sin asistencia.
- Puerta de bodega con llave.
- Espejos exteriores con ajuste eléctrico calefactables y abatibles manualmente.
- Manijas de puertas en color negro.
- Porta placas montada en la fascia frontal y trasera.
- Escalón auxiliar en esquinas traseras para facilitar el acceso a la caja.
- Spray-on bedliner protector anticorrosivo adherido a la caja que evita el deslizamiento y movimientos de objetos en la caja de carga.
- Faros intellibeam, ayuda a obtener mejor visibilidad del camino, activando luces altas de faros automáticamente.
- Faros de niebla.
- Antena de mástil montada en el techo.

**Equipamiento interior**

- Dos puertos USB ubicados en el panel de instrumento.
- Acceso con llave inteligente.
- Aire acondicionado con controles electrónicos.
- Aire acondicionado con ventiladores traseros para la segunda fila de asientos incluye ventilación y calefacción.
- Asiento del copiloto con ajuste manual de 4 posiciones.
- Asiento del piloto con ajuste manual de 4 posiciones.
- Asientos traseros con respaldo abatible 60/40 y banca plegable.
- Cámara de visión trasera HD con despliegue en la pantalla de radio de alta definición.
- Columna de dirección con ajuste de altura.
- Columna de dirección con control de bloqueo eléctrico.
- Control crucero automático electrónico.
- Controles eléctricos en ventanas del copiloto con función express de un solo toque (abajo).
- Controles eléctricos en ventanas traseras con función express de un solo toque (abajo).
- Cristales con absorción de rayos UV.
- Espejo retrovisor con ajuste manual.
- Panel de instrumento con velocímetro en kilómetro.
- Panel de instrumento con 6 medidores y pantalla central monocromática de 3.5", indicador de temperatura de motor, nivel de combustible, nivel de aceite, estado de la batería, tacómetro y velocímetro. Centro de información al centro con pantalla monocromática y con datos de vida útil de aceite, Alcance de combustible, horas de motor, distancia de viajes, unidades métricas y velocidad.
- Pantalla táctil de 7" de alta resolución.
- Primera fila de asientos tipo banca con descansabrazos central plegable.
- Proyección de teléfono inalámbrico para IPOD, CARPLAY Y ANDROID AUTO.
- Puertas con control remoto de apertura y cierre de puertas.
- Recubrimiento en piso de hule.
- Seguros eléctricos en todas las puertas.
- Sistema de infoentretenimiento Chevrolet con smartphone integration, bluetooth, wifi e interfaz con Siri Eyes Free, Android auto, Apple carplay, radio AM/FM, reproductor mp3, USB, y USB C
- Sistema de sonido estándar.
- Sistema de sonido audio digital.
- Ventana de conductor con apertura y cierre de un solo toque (arriba/abajo).
- Volante estándar sin controles de audio.

**Dimensiones exteriores (mm)**

• Altura		1,917
• Altura sobre piso	200	
• Largo		5,890
• Ancho (con espejos retrovisores)		2,478
• Ancho (sin espejos retrovisores)		2,063

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia entre ejes 3,745</li> <li>• Distancia entre llantas delanteras 1,745</li> <li>• Distancia entre llantas traseras 1,736</li> </ul> <p><b>Dimensiones interiores (mm)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio para cabeza 1,093</li> <li>• Espacio para cadera 1,554</li> <li>• Espacio para hombros 1,677</li> <li>• Espacio para piernas 1,131</li> <li>• Espacio para cabeza 2da fila 1,019</li> <li>• Espacio para cadera 2da fila 1,530</li> <li>• Espacio para hombros 2da fila 1,655</li> <li>• Espacio para piernas segunda fila 1,102</li> </ul> <p><b>Caja de carga (mm)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo 1,776</li> <li>• Altura interior 569</li> <li>• Ancho de la compuerta trasera 1,286</li> </ul> <p><b>Capacidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso vehicular Kg 2,200</li> <li>• Capacidad de carga Kg 916</li> <li>• Capacidad de arrastre Kg 4,400</li> <li>• Peso bruto vehicular Kg 3,130</li> <li>• Tanque de gasolina 91 L</li> <li>• Caja de carga 1,781 L</li> </ul> <p><b>Motor/chasis/mecánico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor 5.3 L Ecotec V8 Potencia 355 HP @5600 rpm y torque 383 lb-ft @4100rpm Incluye nuevo sistema de administración dinámica de combustible (DFM; Dynamic Fuel Management) que permite al motor operar en 17 patrones distintos alternando la activación entre 2 y 8 cilindros, dependiendo las condiciones del terreno y la demanda del vehículo, con la finalidad de mejorar el desempeño y eficiencia del combustible.</li> <li>• Sistema de enfriamiento externo.</li> <li>• Sistema de enfriamiento auxiliar externo para la transmisión.</li> <li>• Transmisión automática de 8 velocidades.</li> <li>• Eje trasero con radio de 3.23</li> <li>• Chasis hidro formado de capacidades incrementadas.</li> <li>• Tracción 4x2 (RWD).</li> <li>• Alternador de 220 amperes.</li> <li>• Sistema de emisión federal tier 3.</li> <li>• Combustible a gasolina con sistema de carga sin necesidad de retirar tapa interna (capless fuel fill).</li> <li>• Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS en las 4 ruedas.</li> </ul> <p><b>Seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Birlos de seguridad para llanta de refacción.</li> <li>• Guía de remolque con cámara de visión trasera HD con guías proyectadas en la pantalla del radio para asistir en el anclaje del remolque.</li> <li>• Teen driver, sistema para el monitoreo de estadísticas de manejo.</li> <li>• Sistema Stop/Start el motor se apaga automáticamente cuando el vehículo se detiene por completo, activa los sistemas hidráulicos y eléctricos, reiniciando el encendido del motor al momento de retirar el pie del pedal del freno, reduciendo el consumo de combustible, con el mismo botón se deshabilita el sistema Stop/start.</li> <li>• Sistema de diagnóstico de frenos que nos ayuda a monitorear el desgaste de los mismos.</li> <li>• Cinturones de seguridad con pretensores.</li> <li>• 6 balsas de aire, 2 frontales, 2 laterales para conductor y pasajero y 2 tipo cortina.</li> <li>• Alerta de detención de peatón delantera, sensor que detecta si hay peatón enfrente de vehículo.</li> <li>• Sensor automático de ocupación del piloto, determina si se habilita o deshabilita el funcionamiento de la bolsa de aire.</li> <li>• Indicador de distancia, aparece en el clúster, avisando el tiempo en segundos de la distancia del auto próximo.</li> </ul>			<p><b>FASP</b></p> <p>OPERADO CON RECURSOS -2022-</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------





- Asistencia por abandono de carril, provee un ajuste ligero en el volante para ayudar al conductor a corregir el camino por cambio involuntario de carril. Este se da cuando no se activa la direccional o un movimiento activo. Un icono en color verde aparecerá cuando se detecta el carril. En color ámbar cuando el auto abandona el carril sin intención.
- Alerta de colisión frontal, el icono aparece en color verde cuando un auto se ha detectado. En color ámbar cuando está muy cerca de dicho auto y en color rojo cuando se acerca de una forma muy rápida el auto de adelante.
- Asistente de colisión, automáticamente asiste con el sistema de frenado a velocidades por debajo de 80 km/hr aproximadamente.
- Indicador de presión de llantas por falta de aire.
- On star 4 G LTE (WI FI) Servicios de asistencia personalizada incluyendo un hot-spot de Wi-Fi integrado al vehículo.
- 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero.
- Servicio incluidos de 6000 y 12000 km
- Paquete anticorrosivo incluido de chasis

CHEVROLET SUBURBAN 8 CILINDROS 4X4 PAQUETE "G" MODELO 2022



Destacados

Motor 6.2L Ecotec V8 (Potencia: 425 HP @5,600 rpm y torque: 460 lb-pie @4,100 rpm)  
 Transmisión automática de 10 velocidades  
 Suspensión Magnetic Ride Control™  
 Tracción 4x4  
 Rin de aluminio de 22"  
 Cajuela con apertura manos libres  
 Techo panorámico  
 Control crucero adaptativo con Stop/Go  
 Espejo retrovisor electrocrómico con una 2ª cámara de visión trasera  
 Centro de información para el conductor de 12" reconfigurable  
 Panel de instrumentos reflejado en el parabrisas (Head-Up Display)  
 Cargador inalámbrico  
 OnStar® 4G LTE con servicios de asistencia personalizada  
 Pantalla táctil a color de 10.2" de alta resolución, Bluetooth®, Wi-Fi®, reconocimiento de voz e interfaz con Siri® Eyes Free. Incluye GAS (Google Automotive Services)  
 Sistema de entretenimiento para la segunda fila que incluye 2 pantallas de 12" detrás de las cabeceras de los asientos de conductor y pasajero  
 Sonido Bose® con 10 bocinas y amplificador con Sistema Activo de Cancelación de Sonido  
 Asistente en descenso de pendientes automático

Suburban PAQ G 4X4

Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar  
 Estándar

1

Vehículo

FASP OPERADO CON RECURSOS -2022-





Control de remolque con freno integrado	Estándar
Cámara de visión 360° con limpiador	Estándar
7 bolsas de aire	Estándar
Sensores de reversa y delanteros	Estándar
Alerta de cruce trasero	Estándar
Alerta de colisión frontal a cualquier velocidad	Estándar
Alerta de punto ciego	Estándar
Asistencia por abandono de carril	Estándar
Alerta de detección de peatón delantera	Estándar
Alerta de detección de peatón trasero	Estándar
<b>Exterior</b>	<b>Suburban</b>
Espejos exteriores con ajuste eléctrico, calefactables y abatibles manualmente	Estándar
Espejos exteriores con ajuste eléctrico, calefactables y abatibles eléctricamente, con luz direccional incluida y electrocromica para el conductor	Estándar
Manijas al color de la carrocería con inserto cromado	Estándar
Rieles de techo color cromados	Estándar
Rin de aluminio de 22"	Estándar
Cajuela con apertura manos libres	Estándar
Techo panorámico	Estándar
Estribos laterales retráctiles	Estándar
<b>Interior</b>	<b>Suburban</b>
Control crucero adaptativo con Stop/Go	Estándar
Volante calefactable	Estándar
Asiento del conductor con ajuste eléctrico de 8 vías	Estándar
Asiento del pasajero con ajuste eléctrico de 8 posiciones	Estándar
Asiento del conductor y pasajero con ajuste eléctrico de 2 posiciones lumbares	Estándar
Asientos frontales calefactables	Estándar
Asientos frontales ventilados	Estándar
Asientos traseros calefactables	Estándar
Espejo retrovisor electrocromico con una 2ª cámara de visión trasera	Estándar
Centro de información para el conductor de 12" reconfigurable	Estándar
Panel de instrumentos reflejado en el parabrisas (Head-Up Display)	Estándar
Cargador inalámbrico	Estándar
OnStar® 4G LTE con servicios de asistencia personalizada	Estándar
Pantalla táctil a color de 10.2" de alta resolución, Bluetooth®, Wi-Fi®, reconocimiento de voz e interfaz con Siri® Eyes Free. Incluye GAS (Google Automotive Services)	Estándar
Sistema de entretenimiento para la segunda fila que incluye 2 pantallas de 12" detrás de las cabeceras de los asientos de conductor y pasajero	Estándar
Sonido Bose® con 10 bocinas y amplificador con Sistema Activo de Cancelación de Sonido	Estándar
<b>Seguridad</b>	<b>Suburban</b>
Asistente en descenso de pendientes automático	Estándar
Control de remolque con freno integrado	Estándar
7 bolsas de aire	Estándar
Cámara de visión 360° con limpiador	Estándar
Sensores de reversa y delanteros	Estándar
Alerta de cruce trasero	Estándar
Alerta de colisión frontal a cualquier velocidad	Estándar

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





	<p>Alerta de punto ciego Asistencia por abandono de carril Alerta de detección de peatón delantera Alerta de detección de peatón trasera</p> <p><b>Motor/Chasis/Mecánico</b> Motor 6.2L Ecotec V8 (Potencia: 425 HP @5,600 rpm y torque: 460 lb-pie @4,100 rpm) Transmisión automática de 10 velocidades Suspensión Magnetic Ride Control™ Tracción 4x4 Sistema de remolque</p> <p><b>Dimensiones y capacidades</b> Exterior largo (mm) Exterior alto (mm) Exterior ancho (mm) Capacidad para pasajeros Espacio en cajuela (asientos en L) Espacio en cajuela detrás de 2ª fila (L) Espacio en cajuela detrás de 1ª fila (L)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero.</li> <li>• Servicio incluidos de 6000 y 12000 km.</li> <li>• Paquete anticorrosivo incluido de chasis.</li> </ul>	<p>Estándar Estándar Estándar Estándar</p> <p>Suburban Estándar</p> <p>Estándar Estándar Estándar Estándar</p> <p>Suburban 5,733 1,923 2,060 7 1,175.3L 2,656.4L 4,097.4L</p>		<p><b>FASP</b></p> <p>OPERADO CON RECURSOS -2022-</p>
4	<p>CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 8 CILINDROS 4X2 PAQUETE "N" MODELO 2022 CON CONVERSION A PATRULLA</p>  <p><b>Equipamiento exterior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paquete de arrastre incluye gancho y conectores.</li> <li>• Sistema de escape sencillo.</li> <li>• Llantas medidas P255/70 R17.</li> <li>• Rines de acero de 17".</li> <li>• Ganchos de arrastre 2 delanteros.</li> <li>• Defensa delantera en color negro.</li> <li>• Defensa trasera en color negro.</li> <li>• Ventiladores Aero activos que regulan electrónicamente la entrada de aire en la parrilla, dependiendo de las necesidades del motor y mejorando la economía del combustible.</li> <li>• Rin de refacción de 17".</li> </ul>	10		Vehículo





- Caja de carga con tecnología durabed.
- Caja de carga de acero de alta resistencia.
- Puerta de botea sin asistencia.
- Puerta de botea con llave.
- Espejos exteriores con ajuste eléctrico calefactables y abatibles manualmente.
- Manijas de puertas en color negro.
- Porta placas montado en la fascia frontal y trasera.
- Escalón auxiliar en esquinas traseras para facilitar el acceso a la caja.
- Spray-on bedliner protector anticorrosivo adherido a la caja que evita el deslizamiento y movimientos de objetos en la caja de carga.
- Faros intellibeam, ayuda a obtener mejor visibilidad del camino, activando luces altas de faros automáticamente.
- Faros de niebla.
- Antena de mástil montada en el techo.

Equipamiento interior

- Dos puertos USB ubicados en el panel de instrumento.
- Acceso con llave inteligente.
- Aire acondicionado con controles electrónicos.
- Aire acondicionado con ventilas traseras para la segunda fila de asientos incluye ventilación y calefacción.
- Asiento del copiloto con ajuste manual de 4 posiciones.
- Asiento del piloto con ajuste manual de 4 posiciones.
- Asientos traseros con respaldo abatible 60/40 y banca plegable.
- Cámara de visión trasera HD con despliegue en la pantalla de radio de alta definición.
- Columna de dirección con ajuste de altura.
- Columna de dirección con control de bloqueo eléctrico.
- Control crucero automático electrónico.
- Controles eléctricos en ventanas del copiloto con función express de un solo toque (abajo).
- Controles eléctricos en ventanas traseras con función express de un solo toque (abajo).
- Cristales con absorción de rayos UV.
- Espejo retrovisor con ajuste manual.
- Panel de instrumento con velocímetro en kilometro.
- Panel de instrumento con 6 medidores y pantalla central monocromática de 3.5", indicador de temperatura de motor, nivel de combustible, nivel de aceite, estado de la batería, tacómetro y velocímetro. Centro de información al centro con pantalla monocromática y con datos de vida útil de aceite, Alcance de combustible, horas de motor, distancia de viajes, unidades métricas y velocidad.
- Pantalla táctil de 7" de alta resolución.
- Primera fila de asientos tipo banca con descansabrazos central plegable.
- Proyección de teléfono inalámbrico para IPOD, CARPLAY Y ANDROID AUTO.
- Puertas con control remoto de apertura y cierre de puertas.
- Recubrimiento en piso de hule.
- Seguros eléctricos en todas las puertas.
- Sistema de infoentretenimiento Chevrolet con smartphone integration, bluetooth, wifi e interfaz con Siri Eyes Free, Android auto, Apple carplay, radio AM/FM, reproductor mp3, USB, y USB C
- Sistema de sonido estándar.
- Sistema de sonido audio digital.
- Ventana de conductor con apertura y cierre de un solo toque (arriba/abajo).
- Volante estándar sin controles de audio.

Dimensiones exteriores (mm)

- Altura 1,917
- Altura sobre piso 200
- Largo 5,890
- Ancho (con espejos retrovisores) 2,478
- Ancho (sin espejos retrovisores) 2,063

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia entre ejes 3,745</li> <li>• Distancia entre llantas delanteras 1,745</li> <li>• Distancia entre llantas traseras 1,736</li> </ul> <p><b>Dimensiones interiores (mm)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio para cabeza 1,093</li> <li>• Espacio para cadera 1,554</li> <li>• Espacio para hombros 1,677</li> <li>• Espacio para piernas 1,131</li> <li>• Espacio para cabeza 2da fila 1,019</li> <li>• Espacio para cadera 2da fila 1,530</li> <li>• Espacio para hombros 2da fila 1,655</li> <li>• Espacio para piernas segunda fila 1,102</li> </ul> <p><b>Caja de carga (mm)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo 1,776</li> <li>• Altura interior 569</li> <li>• Ancho de la compuerta trasera 1,286</li> </ul> <p><b>Capacidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso vehicular Kg 2,200</li> <li>• Capacidad de carga Kg 916</li> <li>• Capacidad de arrastre Kg 4,400</li> <li>• Peso bruto vehicular Kg 3,130</li> <li>• Tanque de gasolina 91 L</li> <li>• Caja de carga 1,781 L</li> </ul> <p><b>Motor/chasis/mecánico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor 5.3 L Ecotec V8 Potencia 355 HP @5600 rpm y torque 383 lb-ft @4100rpm Incluye nuevo sistema de administración dinámica de combustible (DFM: Dynamic Fuel Management) que permite al motor operar en 17 patrones distintos alternando la activación entre 2 y 8 cilindros, dependiendo las condiciones del terreno y la demanda del vehículo, con la finalidad de mejorar el desempeño y eficiencia del combustible.</li> <li>• Sistema de enfriamiento externo.</li> <li>• Sistema de enfriamiento auxiliar externo para la transmisión.</li> <li>• Transmisión automática de 8 velocidades.</li> <li>• Eje trasera con radio de 3.23</li> <li>• Chasis hidro formado de capacidades incrementadas.</li> <li>• Tracción 4x2 (RWD).</li> <li>• Alternador de 220 amperes.</li> <li>• Sistema de emisión federal tier 3</li> <li>• Combustible a gasolina con sistema de carga sin necesidad de retirar tapa interna (capless fuel fill).</li> <li>• Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS en las 4 ruedas.</li> </ul> <p><b>Seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Birlos de seguridad para llanta de refacción.</li> <li>• Guía de remolque con cámara de visión trasera HD con guías proyectadas en la pantalla del radio para asistir en el anclaje del remolque.</li> <li>• Teen driver, sistema para el monitoreo de estadísticas de manejo.</li> <li>• Sistema Stop/Start el motor se apaga automáticamente cuando el vehículo se detiene por completo, activo los sistemas hidráulicos y eléctricos, reiniciando el encendido del motor al momento de retirar el pie del pedal del freno, reduciendo el consumo de combustible, con el mismo botón se deshabilita el sistema Stop/start.</li> <li>• Sistema de diagnóstico de frenos que nos ayuda a monitorear el desgaste de los mismos.</li> <li>• Cinturones de seguridad con pretensores.</li> <li>• 6 bolsos de aire, 2 frontales, 2 laterales para conductor y pasajero y 2 tipo cortina.</li> <li>• Alerta de detención de peatón delantero, sensor que detecta si hay peatón enfrente de vehículo.</li> <li>• Sensor automático de ocupación del piloto, determina si se habilita o deshabilita el funcionamiento de la bolsa de aire.</li> <li>• Indicador de distancia, aparece en el clúster, avisando el tiempo en segundos de la distancia del auto próximo.</li> </ul>			<p><b>FASP</b></p> <p>OPERADO CON RECURSOS -2022-</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------





- Asistencia por abandono de carril, provee un ajuste ligero en el volante para ayudar al conductor a corregir el camino por cambio involuntario de carril. Este se da cuando no se activa la direccional o un movimiento activo. Un icono en color verde aparecerá cuando se detecta el carril. En color ámbar cuando el auto abandona el carril sin intención.
- Alerta de colisión frontal, el icono aparece en color verde cuando un auto se ha detectado. En color ámbar cuando está muy cerca de dicha auto y en color rojo cuando se acerca de una forma muy rápida el auto de adelante.
- Asistente de colisión, automáticamente asiste con el sistema de frenado a velocidades por debajo de 80 km/hr aproximadamente.
- Indicador de presión de llantas por falta de aire.
- On star 4 G LTE (Wi-Fi) Servicios de asistencia personalizada incluyendo un hot-spot de Wi-Fi integrado al vehículo.
- 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero.
- Servicio incluidos de 6000 y 12000 km.
- Paquete anticorrosivo incluido de chasis.

EQUIPO SILVERADO PICK UP DOBLE CABINA 4X2 PATRULLA

DESCRIPCIÓN

TORRETA WHELEN JUSTICE EN ALUMINIO Y POLICARBONATO

96 leds de 1 watts cada uno, distribuidos en 18 módulos.

10 módulos principales de tecnología de última generación de 3 leds cada uno.

6 módulos para barra de control de tráfico (izquierda, derecha, centro) color ámbar de tecnología de última generación de 3 leds cada módulo.

4 módulos direccionales frontales de tecnología de última generación de 3 leds cada módulo. (2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto).

4 módulos esquineras de tecnología de última generación de 12 leds cada módulo (2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto).

2 módulos callejeras de tecnología de última generación de 3 leds cada uno color claro y tres patrones de flasheo distintos.

2 módulos de penetración/persecución de tecnología de última generación de 6 leds cada uno en color claro.

Dimensiones mínimas de 44" largo x 2.5" alto x 12" ancho (112 cm largo, 6.4 cm alto, 30.4 cm ancho).

Controlador con botones swichera fija de 6 botones para funciones de torreta y 3 botones para el direccionador de tráfico instalado en el tablero de la unidad y un botón extra para apagador general del sistema.

Todas las lámparas de la torreta (excepto callejeras y penetración) con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio.

23 patrones de destellos disponibles.

Base fabricada en aluminio extruido anodizado.

Damos con acabado humo fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie.

Cumple norma IP67 a prueba de agua, polvo y vibración extrema y cumplen con la norma SAE J845.

Ganchos tensores y herrajes de montaje.

Voltaje de operación 12 vdc.

La base de la torreta soporta todos los componentes de esta, y a su vez funciona como difusor térmico, disipando el calor de las tarjetas electrónicas de las lámparas por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido.

El montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base anterior sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo.

Cada uno de los domos asegurados a la base por tornillos inoxidables para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad.

Con puente de desplazamiento hidrico para canalizar el agua hacia la base de la torreta y evitar que penetre en la misma.

Los colores de los domos exteriores de la torreta en color cristal con acabado ahumado, con ventanillas laterales en color cristal para las 2 lámparas callejeras y recubrimiento especial "hard coat" dedicado para protección contra rayos uv, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas.

Insertos de color rojo, azul y ámbar, en policarbonato de alta resistencia, ubicados al interior de los domos, instaladas en cada lámpara de acuerdo con el color de la misma, para denotar presencia aún con las lámparas apagadas.

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-





Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo.

**SIRENA MARCA WHELEN MODELO 295SL100**

Sirena dimensiones: 2.5" (6.4 cm) x 6.0" (15.2 cm) x 5.5" (de 14 cm).  
Potencia con opción a 100 o 200 watts.  
Tonos: aux, yelp, wail, air horn, prioritario. Corneta de aire electrónica (air horn).  
Retransmisión de radio (pa).  
Micrófono con botón de cancelación de sonido.  
Panel iluminado para una fácil operación nocturna.  
Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías.  
Circuito de estado sólida y generación de tonos a base de microprocesador.  
Sistema de protección contra corto circuito. 12 volt. Cumple con la norma SAE J1849 y California título 13.  
Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo.  
Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free - y 3 en perilla de funciones).  
Control automático de volumen para evitar el enviciamiento del sonido.  
Peso: 4 lbs (1.8 kgs).  
Garantía de 24 meses.

**BOCINA MARCA WHELEN MODELO SA315U**

Bocina de uso rudo.  
Alto rendimiento, fácil instalación, base de aluminio, 100w de potencia 8-11 ohms de impedancia diseño robusto.  
Dimensiones: 16.5 x 16.5 x 7.3 cm  
Resistente a la intemperie, vibración y corrosión.  
Sensibilidad 123 db.  
Garantía de 24 meses.

**SWITCHERA FIJA MODELO C9**

Controlador con botones switchera fija de 6 botones para funciones de torreta, 3 botones para el direccionador de tráfico instalado en el tablero de la unidad y un botón extra para apagador general del sistema.

**ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR)**

3 marcos en tubular redondo de 2 1/2" pulgadas en cedula 30.  
Marco delantero con una altura de 84cm. (+ - 5 cm).  
Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm).  
Marco delantero con protector de medallón fabricada con tubo de 1" cedula 30 y malla desplegada calibre 16.  
4 tirantes en tubo redondo de 2 1/2" pulgadas cedula 30 para unir los tres marcos.  
2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" cedula 30.  
3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" cedula 30. (1 superior y 2 laterales).  
6 placas de 1/4" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlos a la batea de la camioneta.  
6 empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación.  
Terminada en color negro con pintura electrostática y protección UV.  
Tornillería galvanizada.  
Caseta personalizada con siglas "SPSC".  
Diseño y medida al tipo de vehículo.

**LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA**

Vinil calibre 610, reforzado en color azul marino, compuesto de poliéster y pvc costura de nylon al centro, resistente al agua, ojillos de acero para amarre, lazo par montaje, protección uv (rayos del sol) para evitar decoloración.

La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera quedará libre; diseño y medida conforme al del vehículo.

**PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS)**

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-



	<p>Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños.  1 travesaño superior en 2 1/2" cedula 30.  1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2" cedula 30.  1 travesaño inferior en tubular redondo de 2 1/2" cedula 30 con 2 argollas en solido redondo de 3/8" (1 por lado).  2 cubre faros en tubular redondo de 1 1/2" calibre 30, con pulido de 3/8" como protección.  2 topos de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales.  Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 ralado caliente.  Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV.  Personalizado con siglas "SPSC"  Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado.  Diseño y medida conforme al vehículo.</p> <p><b>DEFENSA</b>  Extensión de defensa trasera.  Defensa trasera fabricada con marco de tubo redondo de 1 1/2 cedula 30.  Recubrimiento de lámina de aluminio antiderrapante calibre 14 con una huella de 28 cm.  2 placas de 1/4 inferior soldadas al marco para sujeción del herraje.  2 pzos de herraje en PTR de 1 1/2 calibre 14, y placa de 1/4.  Acabado color negro con pintura electrostática con protección UV.  Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado.  Diseño y medida conforme al vehículo.</p> <p><b>BANCA LATERALES TRASERA CON PORTA ESPOSAS</b>  Estructura metálica en tubular redondo de 1 cedula 30, 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 cedula 30 y placa de 1/4", asiento en lamina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, refuerzos en tubular ovalada de 15mm x 30mm, 2 porta esposas (1 por cada lado). Acabado en color negro con pintura electrostática y protección uv, tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado, empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación, diseño y medida conforme al tipo vehículo.</p> <p><b>SISTEMA AUXILIAR DE DOBLE BATERÍA</b>  Sistema auxiliar de doble batería sellada, debe apagarse al diagrama electrónico del sistema de señalización visual y acústica. Con sistema electrónico dual para cambio entre baterías al momento de baja de voltaje y protección de apagado de sistema por descargo.  El cableado deberá ser no mayor calibre 12, todo protegido con fusibles de al menos 20 amperes con porta fusible reforzado no mayor a calibre 10 para energía en doble batería no mayor a cable de calibre 4 y alimentación a equipos cable no mayor a calibre 8. Y se coloca en lugar seguro.</p> <p><b>PINTURA</b>  Color blanco.</p> <p><b>Balizamiento</b>  Rotulación en vinyl normal y reflectivo impreso y cortado por computadora en colores institucionales incluye: estrella de la corporación, bandera de México, logo de PEMEX, logo de 911, número económico, frase "POLICIA de todos" logo de la SPSC y franjas con referencia en el "ANEXO DE BALIZAMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES CON CONVERSIÓN A PATRULLA".</p> <p><b>Garantía</b>  2 años de garantía en arneses eléctricos y equipos electrónicos.  5 años en leds de torretas.  3 años en batería auxiliar (batería tipo gel).</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; text-orientation: mixed;"><b>FASP</b></p> <p style="writing-mode: vertical-rl; text-orientation: mixed;">OPERADO CON RECURSOS -2022-</p>
5	CHEVROLET S10 DOBLE CABINA 4X2 4 CILINDROS MODELO 2023, CON CONVERSION A PATRULLA	5	Vehículo

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





**Destacados**

- Volumen de caja de carga de 1,185 L.
- Cabina con 2 filas de asientos para 5 pasajeros.
- Asistente en ascenso y descenso de pendientes
- 6 bolsas de aire. 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina
- StabiliTrak
- 6 ganchos para sujeción de carga
- Escalones para fácil acceso a caja
- Motor de gasolina 4 cilindros 2.4 L. De inyección de combustible multipunto con 141 HP y 148 lb-pie de torque
- Transmisión manual de 5 velocidades.
- Vidrios y seguros eléctricos

**Exterior**

- Rines de aleación de aluminio de 16"
- Faros de halógeno con ajuste manual
- Llantas Hancock 245/70R16 SL 111T BW HW1 VAR1
- Luces traseras de frenado
- Antena
- Fascia frontal negra
- Fascia trasera negra
- Parrilla negra
- Manijas en color negro
- Espejos laterales en negro con ajuste manual
- Spray-On Bedliner
- Luces de niebla trasera
- Escalones para fácil acceso a caja
- 6 ganchos para sujeción de carga
- Caja de carga

**Interior**

- Aire acondicionado frontal con controles manuales
- Ventilas de aire acondicionado para parte trasera
- Con anclaje ISOFIX de 2 puntos
- 2 asientos delanteros tipo capitán y asiento trasera tipo banca
- Asiento del conductor con ajuste de 6 vías
- Asientos en tela gris
- Asiento del copiloto con ajuste de 4 vías
- Indicador de cinturón de seguridad para pasajero

**Crew Cab**

- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar

- Estándar
- Estándar

**Crew Cab**

- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar

**Crew Cab**

- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar
- Estándar

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Indicador de cinturón de seguridad para asiento trasero	Estándar	<b>FASP</b>  OPERADO CON RECURSOS -2022-
Compartimiento en consola central con tapa	Estándar	
Desempañador trasero	Estándar	
Espejo retrovisor con antirreflejante	Estándar	
Guantera con seguro	Estándar	
Lámpara de lectura trasera	Estándar	
Lámpara de lectura frontal	Estándar	
Llave retráctil	Estándar	
Panel de instrumentos informativo a color	Estándar	
Radio con MP3 y Bluetooth®	Estándar	
Sistema de audio con 4 bocinas	Estándar	
Ventana del conductor eléctrica con bajada express	Estándar	
Ventana de pasajero eléctrica	Estándar	
Ventanas traseros eléctricas	Estándar	
Visera para conductor con espejo con cartera	Estándar	
Con ajuste de altura	Estándar	
Volante de tres brazos con ajuste de altura	Estándar	
<b>Seguridad</b>	<b>Crew Cab</b>	
Control electrónico de estabilidad StabiliTrak	Estándar	
Asistente para ascenso de pendientes	Estándar	
Asistente para descenso de pendientes	Estándar	
Asistente de frenado electrónico	Estándar	
Intervención en caso de volcadura	Estándar	
Frenos frontales y traseros de disco, antibloqueo, ABS, EBD y asistente de frenado	Estándar	
3 cinturones de seguridad traseros de 3 puntos	Estándar	
6 balsas de aire, frontales y laterales para conductor y pasajero y de cortina	Estándar	
Sensores de reversa	Estándar	
2 cinturones de seguridad frontales de 3 puntos	Estándar	
Sistema de inmovilización	Estándar	
<b>Motor/Chasis/Mecánica</b>	<b>Crew Cab</b>	
Motor de gasolina 4 cilindros 2.4 L. De inyección de combustible multipunto con 141 HP y 148 lb-pie de torque	Estándar	
Transmisión manual de 5 velocidades	Estándar	
Dirección hidráulica	Estándar	
Suspensión frontal de doble horquilla	Estándar	
Suspensión trasero de ballesta	Estándar	
<b>Dimensiones y capacidades</b>	<b>Crew Cab</b>	
Ancho (mm)	1,900	
Altura (mm)	1,809	
Largo (mm)	5,365	
Distancia entre ejes (mm)	3,155	
Espacio para piernas 1ra fila (mm)	1,053	
Espacio para piernas 2da fila (mm)	955	
Tanque de Gasolina (L)	75	
Capacidad de carga (kg)	885	
Volumen de carga (L)	1,185	
Capacidad de arrastre (kg)	1,500	
Peso Bruto Vehicular (kg)	2,700	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero.</li> <li>• Servicio incluidos de 6000 y 12000 km.</li> <li>• Paquete anticorrosivo incluido de chasis.</li> </ul>		

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Handwritten signature





EQUIPO S10 PICK UP DOBLE CABINA 4X2 PATRULLA

DESCRIPCIÓN

EQUIPO PICK UP PATRULLA, TORRETA WHELEN JUSTICE EN ALUMINIO Y POLICARBONATO 96 leds de 1 watts cada uno, distribuidas en 18 módulos.

10 módulos principales de tecnología de última generación de 3 leds cada uno.
6 módulos para barra de control de tráfico (izquierda, derecha, centro) color ámbar de tecnología de última generación de 3 leds cada módulo.
4 módulos direccionales frontales de tecnología de última generación de 3 leds cada módulo, (2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto).
4 módulos esquineras de tecnología de última generación de 12 leds cada módulo (2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto).
2 módulos callejoneros de tecnología de última generación de 3 leds cada uno color claro y tres patrones de flasheo distintos.
2 módulos de penetración/persecución de tecnología de última generación de 6 leds cada uno en color claro.
Dimensiones mínimas de 44" largo x 2.5" alto x 12" ancho (112 cm largo, 6.4 cm alto, 30.4 cm ancho).
Controlador con botones swichera fija de 6 botones para funciones de torreta y 3 botones para el direccionador de tráfico instalado en el tablero de la unidad y un boton extra para apagador general del sistema.
Todas las lámparas de la torreta (excepto callejoneras y penetracion) con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio.
23 patrones de destellos disponibles.
Base fabricada en aluminio extruido anodizado.
Damos con acabado humo fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie.
Cumple norma IP67 a prueba de agua, polvo y vibración extrema y cumplen con la norma SAE J845.
Ganchos tensores y herrajes de montaje.
Voltaje de operación 12 vdc.
La base de la torreta soporta todos los componentes de esta, y a su vez funciona como difusor térmico, disipando el calor de las tarjetas electrónicas de las lámparas por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido.
El montaje y sellado de los domos exteriores sobre la base anterior sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo.
Cada uno de los domos asegurados a la base por tornillos inoxidable para garantizar que no se desprendan con la presión del aire o la vibración propia de la unidad.
Con puente de desplazamiento hídrico para canalizar el agua hacia la base de la torreta y evitar que penetre en la misma.
Los colores de los domos exteriores de la torreta en color cristal con acabado ahumado, con ventanillas laterales en color cristal para las 2 lámparas callejoneras y recubrimiento especial "hard coat" dedicado para protección contra rayos UV, decoloración, mayor resistencia a impactos y abrasión por partículas sólidas.
Insertos de color rojo, azul y ámbar, en policarbonato de alta resistencia, ubicadas al interior de los domos, instalados en cada lámpara de acuerdo con el color de la misma, para denotar presencia aún con las lámparas apagadas.
Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo.

SIRENA MARCA WHELEN MODELO 295SL100

Sirena dimensiones: 2.5" (6.4 cm) x 6.0" (15.2 cm) x 5.5" (de 14 cm).
Potencia con opción a 100 o 200 watts.
Tonos: aux, yelp, wail, air horn, prioritario. Corneta de aire electrónica (air horn).
Retransmisión de radio (pa).
Micrófono con botón de cancelación de sonido.
Panel iluminado para una fácil operación nocturna.
Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías.
Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador.
Sistema de protección contra corto circuito. 12 volt. Cumple con la norma SAE J1849 y California título 13.
Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo.

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Flecha manuscrita]

[Flecha manuscrita]





Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free - y 3 en perilla de funciones).  
Control automático de volumen para evitar el enciencimiento del sonido.  
Peso: 4 lbs (1.8 kgs).  
Garantía de 24 meses.

**BOCINA MARCA WHELEN MODELO SA315U**

Bocina de uso rudo.  
Alta rendimiento, fácil instalación, base de aluminio, 100w de potencia 8-11 ohms de impedancia diseño robusto.  
Dimensiones: 16.5 x 16.5 x 7.3 cm.  
Resistente a la intemperie, vibración y corrosión.  
Sensibilidad 123 db.  
Garantía de 24 meses.

**SWITCHERA FIJA MODELO C9**

Controlador con botones swichera fija de 6 botones para funciones de torreta, 3 botones para el direccionador de tráfico instalado en el tablero de la unidad y un botón extra para apagador general del sistema.

**ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR)**

3 marcos en tubular redondo de 2 1/2" pulgadas en cedula 30.  
Marco delantero con una altura de 84cm. (+ - 5 cm).  
Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm).  
Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" cedula 30 y malla desplegada calibre 16.  
4 tirantes en tubo redondo de 2 1/2" pulgadas cedula 30 para unir los tres marcos.  
2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" cedula 30.  
3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" cedula 30. (1 superior y 2 laterales).  
6 placas de 1/4" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta.  
6 empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación.  
Terminado en color negro con pintura electrostática y protección uv.  
Tornillería galvanizada.  
Caseta personalizada con siglas "SPSC"  
Diseño y medida al tipo de vehículo.

**LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA**

Vinil calibre 610, reforzado en color azul marino, compuesto de poliéster y pvc costura de nylon al centro, resistente al agua, ojillos de acero para amarre, lazo par montaje, protección uv (rayos del sol) para evitar decoloración.  
La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera quedará libre. diseño y medida conforme al del vehículo.

**PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS)**

Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero a-36 decapado unidos entre sí por medio de 3 travesaños.  
1 travesaño superior en 2 1/2" cedula 30.  
1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2" cedula 30.  
1 travesaño inferior en tubular redondo de 2 1/2" cedula 30 con 2 argollas en solido redondo de 3/8" (1 por lado).  
Cubre faros en tubular redondo de 1 1/2" calibre 30, con pulido de 3/8" como protección.  
2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de las placas laterales.  
Herroje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente.  
Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección uv.  
Personalizado con siglas "SPSC"  
Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado.  
Diseño y medida conforme al vehículo.

**DEFENSA**

Extensión de defensa trasera.

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Handwritten signature





**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
-2022-**

Defensa trasera fabricada con marco de tubo redondo de 1 1/2 cedula 30.  
Recubrimiento de lámina de aluminio antiderrapante calibre 14 con una huella de 28 cm.  
2 placas de 1/4 inferior soldadas al marco para sujeción del herraje.  
2 pzas de herraje en PTR de 1 1/2 calibre 14, y placa de 1/4.  
Acabado color negro con pintura electrostática con protección UV.  
Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado.  
Diseño y medida conforme al vehículo.

**BANCA LATERALES TRASERA CON PORTA ESPOSAS**

Estructura metálica en tubular redondo de 1 cedula 30. 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 cedula 30 y placa de 1/4", asiento en lamina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30mm, 2 porta esposas (1 por cada lado). Acabado en color negro con pintura electrostática y protección uv. tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado, empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación, diseño y medida conforme al tipo vehículo.

**SISTEMA AUXILIAR DE DOBLE BATERÍA**

Sistema auxiliar de doble batería sellada, debe apagarse al diagrama electrónico del sistema de señalización visual y acústica. Con sistema electrónico dual para cambio entre baterías al momento de baja de voltaje y protección de apagado de sistema por descarga.

El cableado deberá ser no mayor calibre 12, todo protegido con fusibles de al menos 20 amperes con porta fusible reforzado no mayor a calibre 10 para energía en doble batería no mayor a cable de calibre 4 y alimentación a equipos cable no mayor a calibre 8. Y se coloca en un lugar seguro.

**PINTURA**

Color blanco.

**BALIZAMIENTO**

Rotulación en vinyl normal y reflectivo impreso y cortado por computador en colores institucionales incluye: estrella de la corporación, bandera de México, logo de PEMEX, logo de 911, número económico, frase "POLICIA de todos" logo de la SPSC y franjas con referencia en el "ANEXO DE BALIZAMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES CON CONVERSIÓN A PATRULLA".

**GARANTÍA**

2 años de garantía en ameses eléctricos y equipos electrónicos.  
5 años en leds de torretas.  
3 años en batería auxiliar (batería tipo gell).

**CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA 8 CILINDROS 4X2 PAQUETE "N" MODELO 2022**



Equipamiento exterior

6

2

Vehículo



- Paquete de arrastre incluye gancho y conectores.
- Sistema de escape sencillo.
- Llantas medidas P255/70 R17.
- Rines de acero de 17".
- Ganchos de arrastre 2 delanteros.
- Defensa delantera en color negro.
- Defensa trasera en color negro.
- Ventiladores Aero activos que regulan electrónicamente la entrada de aire en la parrilla, dependiendo de las necesidades del motor y mejorando la economía del combustible.
- Rin de refacción de 17".
- Caja de carga con tecnología durabed.
- Caja de carga de acero de alta resistencia.
- Puerta de batea sin asistencia.
- Puerta de batea con llave.
- Espejos exteriores con ajuste eléctrico calefactables y abatibles manualmente.
- Manijas de puertas en color negro.
- Porta placas montada en la fascia frontal y trasera.
- Escalón auxiliar en esquinas traseras para facilitar el acceso a la caja.
- Spray-on bedliner protector anticorrosivo adherido a la caja que evita el deslizamiento y movimientos de objetos en la caja de carga.
- Faros intellibeam, ayuda a obtener mejor visibilidad del camino, activando luces altas de faros automáticamente.
- Faros de niebla.
- Antena de mástil montada en el techo.

Equipamiento interior

- Dos puertos USB ubicados en el panel de instrumento.
- Acceso con llave inteligente.
- Aire acondicionado con controles electrónicos.
- Aire acondicionado con ventiladores traseros para la segunda fila de asientos incluye ventilación y calefacción.
- Asiento del copiloto con ajuste manual de 4 posiciones.
- Asiento del piloto con ajuste manual de 4 posiciones.
- Asientos traseros con respaldo abatible 60/40 y banca plegable.
- Cámara de visión trasera HD con despliegue en la pantalla de radio de alta definición.
- Columna de dirección con ajuste de altura.
- Columna de dirección con control de bloqueo eléctrico.
- Control crucero automático electrónico.
- Controles eléctricos en ventanas del copiloto con función express de un solo toque (abajo).
- Controles eléctricos en ventanas traseras con función express de un solo toque (abajo).
- Cristales con absorción de rayos UV.
- Espejo retrovisor con ajuste manual.
- Panel de instrumento con velocímetro en kilómetro.
- Panel de instrumento con 6 medidores y pantalla central monocromática de 3.5", indicador de temperatura de motor, nivel de combustible, nivel de aceite, estado de la batería, tacómetro y velocímetro. Centro de información al centro con pantalla monocromática y con datos de vida útil de aceite, Alcance de combustible, horas de motor, distancia de viajes, unidades métricas y velocidad.
- Pantalla táctil de 7" de alta resolución.
- Primera fila de asientos tipo banca con descansabrazos central plegable.
- Proyección de teléfono inalámbrico para IPOD, CARPLAY Y ANDROID AUTO.
- Puertas con control remoto de apertura y cierre de puertas.
- Recubrimiento en piso de hule.
- Seguros eléctricos en todas las puertas.
- Sistema de infoentretenimiento Chevrolet con smartphone integration, bluetooth, wifi e interfaz con Siri Eyes Free, Android auto, Apple carplay, radio AM/FM, reproductor mp3, USB, y USB C
- Sistema de sonido estándar.
- Sistema de sonido audio digital.
- Ventana de conductor con apertura y cierre de un solo toque (arriba/abajo).

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and marks*





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Volante estándar sin controles de audio.</li> </ul> <p><b>Dimensiones exteriores (mm)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura 1,917</li> <li>• Altura sobre piso 200</li> <li>• Largo 5,890</li> <li>• Ancho (con espejos retrovisores) 2,478</li> <li>• Ancho (sin espejos retrovisores) 2,063</li> <li>• Distancia entre ejes 3,745</li> <li>• Distancia entre llantas delanteras 1,745</li> <li>• Distancia entre llantas traseras 1,736</li> </ul> <p><b>Dimensiones interiores (mm)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio para cabeza 1,093</li> <li>• Espacio para cadera 1,554</li> <li>• Espacio para hombros 1,677</li> <li>• Espacio para piernas 1,131</li> <li>• Espacio para cabeza 2da fila 1,019</li> <li>• Espacio para cadera 2da fila 1,530</li> <li>• Espacio para hombros 2da fila 1,655</li> <li>• Espacio para piernas segunda fila 1,102</li> </ul> <p><b>Caja de carga (mm)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo 1,776</li> <li>• Altura interior 569</li> <li>• Ancho de la compuerta trasera 1,286</li> </ul> <p><b>Capacidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso vehicular Kg 2,200</li> <li>• Capacidad de carga Kg 916</li> <li>• Capacidad de arrastre Kg 4,400</li> <li>• Peso bruta vehicular Kg 3,130</li> <li>• Tanque de gasolina 91 L</li> <li>• Caja de carga 1,781 L</li> </ul> <p><b>Motor/chasis/mecánico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor 5.3 L Ecotec V8 Potencia 355 HP @5600 rpm y torque 383 lb-ft @4100rpm Incluye nuevo sistema de administración dinámica de combustible (DFM: Dynamic Fuel Management) que permite al motor operar en 17 patrones distintos alternando la activación entre 2 y 8 cilindros, dependiendo las condiciones del terreno y la demanda del vehículo, con la finalidad de mejorar el desempeño y eficiencia del combustible.</li> <li>• Sistema de enfriamiento externo.</li> <li>• Sistema de enfriamiento auxiliar externo para la transmisión.</li> <li>• Transmisión automática de 8 velocidades.</li> <li>• Eje trasero con radio de 3.23</li> <li>• Chasis hidro formado de capacidades incrementadas.</li> <li>• Tracción 4x2 (RWD).</li> <li>• Alternador de 220 amperes.</li> <li>• Sistema de emisión federal tier 3.</li> <li>• Combustible a gasolina con sistema de carga sin necesidad de retirar tapa interna (capless fuel fill).</li> <li>• Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS en las 4 ruedas.</li> </ul> <p><b>Seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Birlos de seguridad para llanta de refacción.</li> <li>• Guía de remolque con cámara de visión trasera HD con guías proyectadas en la pantalla del radio para asistir en el anclaje del remolque.</li> <li>• Teen driver, sistema para el monitoreo de estadísticas de manejo.</li> <li>• Sistema Stop/Start el motor se apaga automáticamente cuando el vehículo se detiene por completo, activo los sistemas hidráulicos y eléctricos, reiniciando el encendido del motor al momento de retirar el pie del pedal del freno, reduciendo el consumo de combustible, con el mismo botón se deshabilita el sistema Stop/start.</li> <li>• Sistema de diagnóstico de frenos que nos ayuda a monitorear el desgaste de los mismos.</li> <li>• Cinturones de seguridad con pretensores.</li> <li>• 6 bolsas de aire, 2 frontales, 2 laterales para conductor y pasajero y 2 tipo cortina.</li> </ul>		<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: blue;">FASP</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold; color: blue;">OPERADO CON RECURSOS -2022-</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alerta de detención de peatón delantero, sensor que detecta si hay peatón enfrente de vehículo.</li> <li>• Sensor automático de ocupación del piloto, determina si se habilita o deshabilita el funcionamiento de la bolsa de aire.</li> <li>• Indicador de distancia, aparece en el clúster, avisando el tiempo en segundos de la distancia del auto próximo.</li> <li>• Asistencia por abandono de carril, provee un ajuste ligero en el volante para ayudar al conductor a corregir el camino por cambio involuntario de carril. Este se da cuando no se activa la direccional o un movimiento activo. Un icono en color verde aparecerá cuando se detecta el carril. En color ámbar cuando el auto abandona el carril sin intención.</li> <li>• Alerta de colisión frontal, el icono aparece en color verde cuando un auto se ha detectado. En color ámbar cuando está muy cerca de dicho auto y en color rojo cuando se acerca de una forma muy rápida el auto de adelante.</li> <li>• Asistente de colisión, automáticamente asiste con el sistema de frenado a velocidades por debajo de 80 km/hr aproximadamente.</li> <li>• Indicador de presión de llantas por falta de aire.</li> <li>• On star 4 G LTE (WI FI) Servicios de asistencia personalizada incluyendo un hot-spot de Wi-Fi integrado al vehículo.</li> <li>• 3 años o hasta 60,000km, lo que ocurra primero.</li> <li>• Servicio incluidos de 6000 y 12000 km.</li> <li>• Paquete anticorrosivo incluido de chasis.</li> </ul>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2022-

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





**SOFIMEX**®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

**POLIZA DE FIANZA**

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-

**FASP**

FIANZA
2682644
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2952079
AGENTE
2460

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
MERIDA YUCATAN, A 22 DE JUNIO DE 2022			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$4,547,308.00	\$4,547,308.00	PESOS	15
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$4,547,308.00 (\*\*CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.\*\*)

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE JUNIO DE 2022.

A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON DOMICILIO EN LA CALLE 8, NÚMERO 149, ENTRE CALLE 61 Y 63, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

MONTO DE FIANZA: \$4,547,308.00 (SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARA GARANTIZAR POR CAMPECHANA DE VEHÍCULOS, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS, NÚMERO 524, ENTRE CALLE MENSURA Y AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 24094, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC): CVE6812317C2, LA SUMA DE \$4,547,308.00 (SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CORRESPONDIENTE AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, POR CONCEPTO DEL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO 039/2022, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$22,736,540.01 (SON: VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 01/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS TERRESTRES, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL CITADO CONTRATO Y ANEXO ÚNICO, CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA PERSONA MORAL CAMPECHANA DE VEHÍCULOS, S.A DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANA DOMINGA CLAUDIA SANTIAGO REYES.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA CANTIDAD GARANTIZADA BAJO LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL CONTRATO DE REFERENCIA.

SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA PRESENTEDRM SAF C.038-2022 SAFIN-EST-010-2022 FIANZA SE EXPIDE FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, TENIENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS UNA VIGENCIA POR UN PERIODO DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ASATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".
- B) QUE GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- C) QUE EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ESTADO" RESPECTO DE LOS BIENES CONTRATADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS, SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SUS FALLAS EN LA ENTREGA, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE LE SEA IMPUTABLE, OBLIGÁNDOSE A QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE ESTE SUBSANE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA INCONFORMIDAD, ASEGURANDO EN TODO CASO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DENTRO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.
- D) PARA SER CANCELADA LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESA E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- F) QUE LA PRESENTE FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE

FIRMA
PAYES REYNOSO KITZIA GERENTE DE OFICINA
SELLO DIGITAL
mWK+PX0ncV6fJc3iA665E+5LVAAo/Xr/B+5gUurX16OokXI/RUDuVy+q4Iw5QaQ5iwo4c3HFwXhCUPVNgNTyChwHpFk/qNwPDf3ghQuy0AEn7UhgUUTEw/viRuxszsn+nJwCfKtEz4M4qXCr08JlqmsrtePGBOF5nzJNIF4= PAYES REYNOSO KITZIA

1

LINEA DE VALIDACIÓN **0602682644NZJMUk**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602682644NZJMUk

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

**SOFIMEX®**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
 www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

**POLIZA DE FIANZA**OPERADO CON RECURSOS  
-2022-**FASP**

FIANZA
2682644
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2952079
AGENTE
2460

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
MERIDA YUCATAN, A 22 DE JUNIO DE 2022			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$4,547,308.00	\$4,547,308.00	<b>PESOS</b>	15
RAMO	SUBRAMO		
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROVEEDURIA</b>		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$4,547,308.00 (\*\*CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.\*\*)

RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

\*\*\*FIN DE TEXTO\*\*\*

**FIRMA**

PAYES REYNOSO KITZIA  
 GERENTE DE OFICINA

**SELLO DIGITAL**

mWK+PX0ncV6VfJci3iA665E+5LVAo/Xr/B+5gUurX16OokXI/RUDuVy+q4lw5Qa05wo4c3HFwXhCUPVNgNTyChwHpFk/qNwPDf3ghQuy0AEn7UhgUUTEw/viRxsuszsn+nJwCfKTEzx4M4qXCr08JlqmsrtePGBOF5nzJNIF4=  
 PAYES REYNOSO KITZIA

1

**LINEA DE VALIDACIÓN 0602682644NZJMUk**

2

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602682644NZJMUk

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."





## NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA:

2682644

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

0602682644NZJMUk

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravió El (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7. y 19.1.8.. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo. "

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Fecha de Reclamación;
- b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
- c) Fecha de Expedición de la Fianza;
- d) Monto de la Fianza;
- e) Nombre o denominación del Fiado;
- f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- h) Descripción de la obligación garantizada;
- i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.